

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 7 DE AGOSTO DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día siete de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll-Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excus a legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día nueve de los corrientes a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 67

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 9 DE AGOSTO DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta del día nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne en el Salón de Esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Gestora Municipal con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Joaquín F. de Puigdorfilá, Don Felipe Fuster Rossíol, Don Miguel Nadal Pont, Don Jaime Rotger Nadal, Don José Casanovas, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don José Oriandis Mellá, Don Pedro Servera Roca, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Valeriano Herrero García, Don Onofre Jordá Jaume, Don Luis Fábregas Cussard, Don Salvador Beltrán Font, Don Francisco Barceló Marqués, Don Antonio Roca Cabanellas, Don Guillermo Aloy Salom, Don Miguel Espases Verdera, Don Jaime Busquets Interventor de Fondos, y asistido de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.-



A.2.261.011 *



2. *Se aprueban cuentas.* Seguidamente son aprobadas las siguientes cuentas pertenecientes a diversas Comisiones de la Gestora.

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de Juan Ginard, suministro bordillo - 808'78 pts; otra del mismo por piedra machacada Son Cotoner 4.600 pts.

DEPOSITARIA: Suplidos por valor de 1.045'11 pts. cuyas partidas son --- 57'20; 170'30; 169'30; 100; 179'15; 23'96; 13'60; 89'10; 134'10; 9; 20 ; 22'60; 75'50 pts.

3. *Permisos particulares.* Seguidamente se conceden varios permisos para --- obras particulares en la Zona de Ensanche, según una relación presentada por la Comisión de Ensanche, que comienza por el solicitado por Doña Francisca Alca para construir piso en vivienda-sita en C. Nuño Sans, y termina por el solicitado por Don Cayetano Sampol, para reparar azotes en casa 34 de la Calle de A.L. Salvador.

4. *Se conceden permisos instalación motores.* Acto continuo se acuerda conceder el permisos para instalación de motores, según una relación presentada por la misma Comisión, que comienza por el interesado por Don Pedro Juan Sastres, panadería, Juan Bausá, para instalar un motor de 3/4 H.P. y termina por el, solicitado por Don Francisco Frau Juan, carpintería sita en Jerónimo Rosselló nº 75 para instalar un motor de 1 H.P.

5. *Se aprueba liquidación pavimentación calle Marie Curie.* Seguidamente y a propuesta de la Comisión del Ensanche, se acuerda la aprobación de la liquidación de las obras de pavimentación de la calle de Marie Curie, realizadas por el Contratista Don Bartolomé Ramón-Jaume, a destajo, cuya cantidad se eleva a 11.542'37 pts. que se satisfarán con cargo al Capítulo XI artº 3 Partida 36.

6. *Se acuerda confección-registro municipal de vehículos.* Seguidamente y teniendo en cuenta las alegaciones de la Comisión de Arbitrios se acuerda la siguiente:

«La formación de un Registro Municipal de vehículos con sujeción a las normas siguientes.—Confección simultánea del Registro de Vehículos y de las tarjetas o carnets, correspondientes a los mismos, con arreglo a los modelos que se adjuntan, a medida que por los interesados se formulen las declaraciones y se satisfagan los arbitrios correspondientes, entregándoseles la placa de registro, que deberá precintarse al vehículo por Agentes del municipio, juntamente con el título o carnet.—En años sucesivos que de acuerdo con los datos en el Registro y conforme a lo dispuesto en el artº 285 del Decreto de 25 de enero del corriente año, se realice la cobranza a domicilio, expidiéndoseles placas de registro, únicamente a los vehículos de nueva construcción o a los no registrados anteriormente.»

Se acuerda urgencia: Acto seguido y no habiendo otros asuntos de que tratar en la Orden del Día, el Sr. Presidente acuerda declarar de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:
Se estima recurso de Doña Francisca Arnal «Excmo. Sr.—La Comisión de Obras y Reforma Interior, conseqüente con el acuerdo de V.E. de fecha 2 del actual, ha procedido al estudio del recurso de reposición presentado por Doña Francisca Arnal Sagreras contra el acuerdo de 31 de mayo último relativo a la regularización de la Plaza de Cort y principios de la calle Jaime II de esta Ciudad.—Vistas las razones alegadas y comprobadas — ciertas diferencias en el plano, tiene el honor de proponer a V.S. — tenga a bien estimar el recurso y que se proceda a un nuevo estudio — por esta Comisión de Obras.—Este es su parecer, V.E. no obstante como siempre resolverá.—Palma de Mallorca a 8 de agosto de 1946.—El Presidente, Fuster, rubricado.»

II. Acto continuo y teniendo en cuenta la propuesta **Permisos obras particulares.** ----- de la Comisión de Obras, se acuerda conceder cinco y dos permisos para obras particulares, a otros tantos petidores, según la relación que ha presentado y que comienza por el interesado por Don Juan Polou, construcción en el solar sito en calle de la Herrería y termina por el solicitado por Don Miguel Vallespir, reparaciones y reformas en calle Calvo Sotelo nº 19.



III.
Pasan al Oficial Letrado para informé varios re- curso sobre despido.

Acto seguido, y a propuesta de la Comisión, se acuerda pasen al Oficial Letrado para informe tres recursos interpuestos por Don Sebastián Rebasá Riutort, Don Emilio Gaubet Carnicero y Don Antonio Capó Monserrat, contra acuerdo de este Ayuntamiento al dejarlos cesantes en virtud de dictamen aprobado de la Comisión Especial que entiende en lo referente a personal.

IV.
Se entera hurto de fluido eléctrico y no tomar parte en el sumario.

Seguidamente se acuerda darse por enterado de un oficio del Juzgado nº 1, de esta Capital, dando cuenta de haberse instruido Sumario por hurto de fluido eléctrico a Don Enrique Recasens Fullés, y no tomar parte en el mismo.

V.
Se entera fallecimiento Preferente Guardia Nocturna Don Bernardino Ramos Paniagua.

Acto continuo se entera la Comisión del fallecimiento del que fué Preferente de la Sección Nocturna de la Guardia Municipal y se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación, que se sufraguen los gastos de entierro y funeral y se entregue a los familiares las pagas de tea a que tengan derecho. Dichos acuerdos deberán ser comunicados a los mismos.

VI.
Pasa a Hacienda para propuesta subvención Vuelta Ciclista a Mallorca.

Seguidamente se entera la Comisión de un escrito de los organizadores de la Vuelta Ciclista a Mallorca solicitando de la Corporación una subvención para ayudar a sufragar los cuantiosos gastos de aquella.

Acto seguido el Sr. Fuster propone un voto de confianza a la Alcaldía.
Presidente: Se agradece el voto pero deseo sea la Corporación la que señale la cifra.

Nadal: Entiendo que por tratarse de una prueba, magnífica, con visos de internacionalidad, ruego que se trate la cuestión con cariño y que se

dedique una cantidad que esté en consonancia. Hay que tener en cuenta que se le da una categoría internacional y que la prensa de todas partes se va a hacer eco del alcance de la prueba. Yo deseo, como presidente de la entidad ciclista Veloz Sport Balear que se haga un esfuerzo para apoyar esta prueba.

CANELLAS: Para adherirme, como presidente del Automóvil Club, al ruego y para que se sacrifique un poco el régimen de economía para ayudar a esta competición.

Presidente: Hasta ahora he oído palabras, he de decir que solamente me interesa oír cifras.

Nadal: Supongo... Hago un ruego a la Gestora que es el mismo del Sr. Cañellas respecto al plan de economía. Por lo que a mi respecta propongo 5.000 pesetas. Ahora, los señores, que se pronuncien en un sentido o en el otro.

Jorda: Ajustándome a lo que he leído en la prensa creo que con quinientas pesetas ya son suficientes.

Fuster: Creo que hay señores que no saben que cantidad hay disponible.

Presidente: El asunto no creo que sea tan urgente que deba resolverse hoy mismo. Propongo que pase a la Comisión de Hacienda, que conoce el estado de la Caja y en la próxima sesión que venga la propuesta. Así se acuerda.

VII.

Pase a la Comisión Especial de Ensanche un ruego del Sr. Puigdorfila sobre el arreglo de varias calles y la propuesta de la creación de un puente que una la carretera del Cementerio, en el lugar denominado las Cuatro Campanas, con la otra parte

Seguidamente hace uso de la palabra -- el Teniente de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdorfila, el cual dice:

He solicitado la palabra para interesar que, con la debida urgencia, se proceda al estudio y arreglo de los afirmados y aceras de la calle de Goethe y ruego que esta propuesta me pase a la Comisión Especial de Ensanche para que a la mayor brevedad estudie la cuestión.

Otro ruego que voy a hacer es que se estudie y todo cuanto sea pertinente se haga para ver la posibilidad de la creación un un puente tendido sobre el cauce de lo que denominado La Riera, en el lugar denominado por "Las cuatro Campanas, de la carretera del Cementerio, que una esta carretera con la otra parte.

Se acuerda que los ruegos pasen a la Comisión de Ensanche.



VIII.
Se entera la Comisión del informe del Sr. Fábregas sobre el problema de la leche y respuesta del Sr. Rotger y Sr. Aloy.

Acto continuo hace uso de la palabra el Sr. Fábregas sobre la cuestión suscitada sobre la leche y se expresa en los terminos que a continuación se transcriben:

«Señores.—En este mismo Salón, tuve el gusto de manifestar a Vds. el resultado de la visita, que yo doy en llamar informativa, visita que efectué a todas las lecherías e incluso a la Central de Recogida de Leche porque quería conocer las calidades que entraban en la Central, las existencias en la Central y las que salían de la Central, para llegar a manos del consumidor.—Sentado este principio, fui allí en compañía de un Guardia Municipal, no para que este funcionario recalcará con su presencia el nombramiento que tengo yo de Delegado por la Gestora sino para que me ayudara en la labor a efectuar. Cuando entré en la Casa Lactel, no era Luis Fábregas quien entraba, era el Gestor municipal delegado por el Sr. Alcalde y por la Gestora y este mismo Delegado es quién visita, inspecciona, informa y atacará también, si es preciso, con hidalguña y con honor, porque el Gestor municipal debe de velar por los intereses del Municipio y de todo el vecindario.—Luego de mi primera salida, informativa, lamento profundamente el que hubiera podido dar un patinazo, podéis estar seguros que fué involuntariamente y en mi actuación está comprobada mi buena fé, que no trataba de saltarme a la torera ninguna disposición ningún Decreto vigente en la recogida de muestras porque yo sabéis —vosotros que luego de recoger las jarras que aquel desaprensivo lechero dejara abandonadas, si bien trajimos la leche a la Casa Consistorial, este sujeto no ha sido castigado con multa a pesar de decirnos el parte del Laboratorio Municipal que no se diera ni a los animales. Ahora bien, el día 6 inicié la campaña investigadora y acompañado del-

Veterinario Inspector Don Luis P_omar, persona que no merece un elegio porque quien cumple con su deber no tiene por qué oír palabras salomeras, sino que mis manifestaciones son justas y razonadas y quiero testimoniar públicamente que el grupo de Veterinarios municipales trabajan maravillosamente y han tomado con ímpetu digno de tener en cuenta y ser conocido, esa labor ingrata de resolver el problema de la leche. =Ellos, caladamente, han trabajado mucho. Si vierais vosotros los análisis de leche que se han verificado en el laboratorio municipal y que están registrados en el libro oficial, quedaríais estupefactos y yo, por lo menos, como Gestor municipal, me congratulé de tener veterinarios en este Municipio de la valía y constancia de estos señores que velan por la salubridad y por la higiene de nuestra querida Ciudad. =El día 6, a las cuatro menos -- cuarto esta yo en la Casa Consistorial y el guardia, señor Marsal, tenía las cestas con las botellas, los precintos etc. y a las cinco menos minutos, en plena carretera, a muchos km. de Palma, en -- compañía del Sr. P_omar, quien verificaba las inspecciones, estábamos parando los carros procedentes de las vaquerías des Pilari y analizando sus leches. Llevábamos más de treinta botellas para sacar muestras. =Fuimos a la Central, vimos los depósitos de leche, sólo en uno de ellos había leche en condiciones para expender a los lecheros y en los restantes el Veterinario Sr. Aguiló nos manifestó que la leche de aquellos depósitos estaba descomisada y el químico Sr. Cano manifestó que de aquella leche fabricarían mantequilla. = Ese día visité la Inclusa para ver la leche recibida y era buena. Pero en las lecherías de Palma, poca leche se puso a la venta. = Las muestras de leche que obtuvimos todas tenían la densidad y grasa que se precisa. En sólo una lechería, de Son Serra, la encontramos en malas condiciones y el Veterinario municipal dió orden para que se -- diera a los animales y luego del análisis, en el Laboratorio, se pasó el dictamen a l Sr. Alcalde quien lo hizo seguir al Sr. Fiscal de Tasas para que sea él quien imponga el correctivo. = Yo, señores, soy partidario de la centralización de la leche. Muchos creen que centralizarlo equivale a entregarlo a una entidad particular para monopolizarlo entre sus sucursales, pero he podido ver que la Hermandad --



de Laboradores lleva el control sobre todas las entradas y sobre todo de las salidas. Y de esto estoy completamente persuadido que el pueblo lo hace. Pero también sé que hay obligación de tener leche que se descrema y, en cambio, la leche que se ha vendido hasta ahora, descremada, que está en unos depósitos especiales y con un letrero a la vista del cliente, esta leche, no estaba así. A lo que voy es a que la leche que se expenda al público esté en las máximas condiciones de salubridad. Y para esto hemos de dirigirnos a los corrales, a los recolectores, a los ambulantes, en fin, a todos estos tratantes en leche y hacerles la leche y hacerlos conducir a la central, que ras que no... porque bien está que especulen pero que den la máxima garantía al ciudadano, porque el pueblo paga muy bien esta mercancía y tiene derecho a exigir calidad. Si la Gestora se compromete en el nombramiento en toda su amplitud, yo puedo asegurar a la Gestora y al pueblo de Palma que beberá leche buena, o no la tendrá. Digo que no la tendrá porque con mano dura, a la madrugada, por la tarde, por la noche y cuando menos se piense recibirán la visita los expendedores de leche, la visita del Gestor Municipal acompañado del Veterinario Inspector y del Guardia Municipal. Pensamos iniciar una batalla sin cuartel en beneficio del Pueblo de Palma. No persigo otra finalidad que servir, como ciudadano y como Gestor, en la noble tarea de hacer que la leche se expenda en Palma y sirve de único alimento a los niños, a los ancianos y a los enfermos, esté en condiciones máximas que se precisa. La Centralización que ahora lleva la Hermandad, según el Decreto de 28 de marzo de 1944, dice que se faculta a los Ayuntamientos para organizar los Servicios de preparación de leche higienizada y pura destinada al consumo humano. Decir Hermandad o decir Ayuntamiento, en este caso es lo mismo. Y yo digo que si podemos hacer que la centralización total sea un hecho, ojalá pueda llegar el momento que tengamos la seguridad de que toda la leche que entra en Palma, va a la central y entonces tal vez llegue el momento de expender botellas precintadas, la leche para el consumo público. Cuando el Consistorio quiera, estoy dispuesto a desplegar la Bandera y

luchas con denodo y entusiasmo; no me cansaré jamás, es una tarea ingrata pero en compañía de ese florón de veterinarios de que dispone el Ayuntamiento, quiero salir en defensa del vecindario, que no es otra cosa que seguir al dictado el deseo constante de todos quienes se sienten en estos años y que velan por los intereses de toda la ciudad.—El pueblo de Palma conocerá nuestras actividades, daremos a conocer públicamente los resultados de esta gran batalla que conduce al saneamiento de un alimento al alcance de todos los ciudadanos sin excepción.»»

ROTGER—»Dejo de contestar a las manifestaciones del Sr. Fábregas — puesto que considero la buena fé con que llevaba a efecto estos servicios, que considero fundamentales para la seguridad de que al público le llegue la leche en buenas condiciones y puesto que, además, aparte de discutir si la inspección que hizo el Sr. Fábregas era o no eficaz o era o no autorizada por el Ayuntamiento, me interesa puntualizar ciertos extremos para mayor claridad de la Gestora para que — llegue también a la población de Palma, expuesta a campañas de cierto sector de la prensa con motivo de la inspección del Gestor Sr. Fábregas a la Central, considero necesario como Delegado Sindical de Sindicatos y Gestor de esta Corporación, salir al paso de una serie de imputaciones que considero fundamentales poner en claro y evitar confusionismos. Para ello, antes de entrar en el fondo de la cuestión,— me interesa poner en claro lo que es la central: con el fin de que se tenga un control exacto de la pureza de la leche que tienen que consumir los habitantes de la población de Palma, se creó en virtud de la Circular nº 28 fecha 19 de diciembre de 1945 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, publicado en el B. de la P. de fecha 22 de diciembre del mismo año, la Central Reguladora de Distribución de la leche y en 9 de marzo del año 48, el Excmo. Sr. Gobernador Civil aprobó el Reglamento por el cual viene rigiendo en la actualidad la Central Reguladora.—Desde marzo del corriente año funciona la Central Reguladora de distribución de leche y podemos decir con satisfacción que con éxito puesto que ha conseguido una mejora grandísima en la calidad de la leche que se ha expandido al público durante los meses pasados, lo que se ha podido justificar por los Inspectores Veterinarios y por los mismos habitantes de Palma.— El sistema de funcionamiento de la central



es que todos los productores de leche tienen la obligación de entregar toda su producción directamente o por medio de recogedores autorizados expresamente para ello, a la Central Reguladora, ésta, después de pasteurizarla y cerciorarse de la pureza, graduación, así como de la densidad y grasa de la misma, la reparten proporcionalmente a las lecherías, puesto que la venta ambulante está prohibida.—Los productores de leche tienen la obligación ineludible de entregar su producción a la Central.—En la actualidad hay una central Reguladora de la leche que radica en la Fábrica de la Sociedad «Lactel» ya que esta fué la primera que lo solicitó de acuerdo con lo establecido en el Reglamento aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador, ser considerada como Central puesto que reúne las condiciones técnicas y sanitarias necesarias.—«Lactel», no tiene intervención alguna en la Central Reguladora, sino que está dirigida y regida por la Hermandad Provincial de Labradores y Ganaderos, que tiene al frente de la misma un Veterinario, Director técnico y otro personal técnico, también.—La Central Reguladora, instalada en «Lactel», no significa un Monopolio concedido a dicha Sociedad, sino que según lo establecido en Reglamento podían solicitar ser Centrales Reguladoras todas aquellas Industrias que reuniesen las condiciones técnicas y de higiene necesarias para cumplir la misión y podemos decir, hoy, que la Sociedad I.L.M.A. ha solicitado el ser Central Reguladora y por la Hermandad de Labradores le ha sido concedida su petición y probablemente dentro de unos días empezará su funcionamiento.—Entiendo, después de lo dicho anteriormente, queda demostrado que no hay monopolio de ninguna clase sino que aquellas entidades que reúnan las debidas condiciones pueden solicitar ser consideradas Centrales Reguladoras.—Como Delegado-Sindical Provincial de Sindicatos y como Gestor Municipal me interesa manifestar a la Gestora que este Servicio de Centralización de la leche

es un servicio puesto en marcha en beneficio de los consumidores -y que está en nuestro ánimo que este Servicio llegue a la perfección, con el fin de que toda la leche se consuma en las debidas-- condiciones de higiene y santidad; ahora que también, para salir al paso de manifestaciones hechas por gentes que desconocen totalmen-- te el funcionamiento de dicha Central y creyera que se trata de -- un negocio de una empresa particular, es mi deber manifestar que-- la Organización Sindical y en especial la Hermandad de Labradores y Ganaderos, no protege negocios particulares de nadie limitándo-- se públicamente a dirigir y regir unos Servicios en beneficio de la población consumidora con la máxima honradez y con toda claridad y que la Organización Sindical, no desde ahora, sino desde -- siempre, ha cumplido el servicio que tienen encomendado con la-- máxima alteza de miras y con una honradez puesta de manifiesto en todos sus actos.-Y pasemos a la fundamental cuestión que es la -- que ha dado lugar a interpretaciones erróneas a suposiciones falsas de no comprensión entre el Ayuntamiento y la Hermandad Provin-- cial de Labradores y Ganaderos, y como premisa fundamental quie-- ro hacer una petición a la Gestora para desvirtuar la errónea de-- los interpretaciones que se ha dado a la actual situación de las-- cosas.- La Gestora se pronuncia en pro de la centralización o en-- contra de la misma?. Si se pronuncia en pro de la centralización-- continuará la Hermandad Provincial de Labradores y Ganaderos preo-- cupándose del Servicio que tiene a su cargo con la colaboración -- que le preste el Ayuntamiento; de lo contrario opondremos en sú-- plica al Excmo. Sp. Gobernador Civil para que se estudie un nuevo-- sistema para asegurar que la leche que se consume en la población reuna las condiciones de santidad e higiene necesarias.

ALOY: Yo creo que en beneficio del consumidor es conveniente que-- continúe la centralización. Me adhiero a la centralización, a la-- pregunta que ha hecho el Sr. Rotger.

CANELLAS: Para contestar a la pregunta del Sr. Rotger. No creo que la actuación municipal, desarrollada hasta este momento se haya -- llegado al convencimiento de pronunciarse en pro o en contra de -- la centralización. La misión municipal es de inspeccionar para -- que llegue al consumo público, con las debidas condiciones de sa-



ntidad, por tanto no creo sea el momento de que la Gestora deja que pronunciar en un caso que requiere un estudio técnico, un estudio económico para decidirnos por la centralización o contra la extrai-cción. Creo que no hay inconveniente en que se centralice la leche y prestar la colaboración que el Sr. Rotger interesa que tiene sienpre y se ha de esmerar en proseguir. En la única forma que puede prestar es en la forma de inspecciones en la central, antes de entrar en ella, y en el momento de salir de la central y yo añadiría más, para salir al paso a esta campaña, quizás debían a mis inter-pretación, creo que hasta sería conveniente que la inspección llegue a los productos que hay en la central y que se publiquen los resu-ltados de las inspecciones hechas con arreglo a derecho. Creo que la máxima colaboración que pueda prestar el Ayuntamiento a la Herman-dad de Labradores y al público en general, por cuyos intereses debemos ve-lar, es colaborar con inspecciones, antes, después y en la central y si, efectivamente, del análisis y del estudio que se haga de los pro-ductos que existan en la central resulta que la leche sale en bu-enas condiciones, entonces, ya ratificado nuestro deseo, sancio-nar hasta el máximo a los que de la central hasta afuera adulteren la le-che. Ruego al Sr. Rotger que ayude una vez comprobado que sale de la central en buenas condiciones y esto proclamado a los cuatro ven-tos, que se sancione a los adulteradores, sentando la mano a qu-ien sea el adulterador.".

ROTGER: Efectivamente, en la central no hay inconveniente por parte de la Herman-dad de Labradores que se efectúan las inspecciones y re-visiónes pues — digo pero fundamente que se hagan por personal téc-nico y capacitado, con arreglo a la Ley. Además, según ha manifestado el Sr. Piñeres, con las inspecciones que hizo el Sr. Pomar ha quedado demo-strado que la leche que había reunía las debidas condiciones de hi-gienes y salubridad, densidad y grasa. — Si la Gestora cree que el sis-tema es bueno y puede producir beneficios a la población tengo que ro-garle preste su colaboración; que por los inspectores muni-cipales ve-

terinarios se proceda a las inspecciones pertinentes. Que los Agentes de Arbitrios controlen las entradas de la leche y que por la Guardia Municipal se inspeccione diariamente en las lecherías y exijan a los que sirven a domicilio la autorización de la Central. = La Hermandad de Labradores tiene a su servicio un veterinario, técnico que rige el funcionamiento de la Central y cuida diariamente de que allí no salga un gramo de leche que no cumpla las condiciones, puesto que ha dicho que la leche -- que había en la Central reunía.....

Fábregas: Un depósito si y otro que el Veterinario dijo que estaba decomisada.

Rotger: Puesto que no tenía que salir a la calle, la de la calle reunía las condiciones. Interesa hacer constar para que la prensa lo recoja, que según la inspección efectuada a la leche que había en la Central reunía las condiciones...

Fábregas: La de la primera vez que estuve, en la visita informativa, las muestras que yo recogí, puedo asegurarle que las muestras estaban en malas condiciones, pero que no tengo ninguna prueba fehaciente para hacerle recalcar porque no fué con los requisitos. Ahora, en la segunda visita que efectué en compañía del Veterinario y las que haga si la Gestora me los permite, serán a base siempre del veterinario, en esa había un depósito que estaba en buenas condiciones y a los otros el Sr. Aguiló dijo que estaban decomisados..

Rotger: Que es el Director técnico

Fábregas: Estaba presente el Sr. Pomar, podemos recabar....

Rotger: Me interesa hacer un ruego a la Gestora. que las inspecciones las haga la Alcaldía por mediación de los Veterinarios municipales.

Presidente: No puede estar el Alcalde en todas partes.

Rotger: Que delegara en los Inspectores Veterinarios.

Presidente: Hace la inspección un veterinario pero si quiere asistir un delegado de la Alcaldía puede.

Cañellas: No puedo compartir el criterio del Sr. Rotger de que la Alcaldía no pueda delegar algún Gestor o en cualquiera de los Gestores para si desde el momento en que se admite la posibilidad de la inspección por los Inspectores veterinarios, vendríamos a prohibir fueran acompañados por un delegado de la Alcaldía. Ahora lo que quisá ha querido decir es que no sea un delegado permanente sino que puede delegar en quien le parezca asisti-



dos de los inspectores municipales para que no parecieran inferiores -- digo inferioridad de condiciones.

Rotger: El Sr. Cañellas ha interpretado lo que he querido decir, que no se fije un Gestor permanente sino que el Alcalde delegue en el Gestor que -- quiera para que vaya acompañado de los Inspectores.

Fuster: Siendo funciones de la Alcaldía es quien debe fijarlo, eso sería cortar atribuciones al Alcalde.

Rotger: Como hubo un acuerdo yo pido que no se designe a uno sino al que -- el Sr. Alcalde quiera.

Fábragas: Puesto que la disposición de la Centralización de la leche, de -- 28 de marzo de 1944, faculta al Ayuntamiento para asumir los servicios de preparación de leche destinada al consumo humano el Ayuntamiento cree que es quien debe organizarlo para celar por la salud de la población y creo -- que se puede tomar en consideración para ver si esta centralización puede -- llegar a ser municipalizada.

Presidente: Será tema para estudiarlo.

Rotger: Si la Hermandad de Labradores ha montado este servicio ha sido por -- que los Ayuntamientos anteriores no han querido montarlo y está dispuesta a hacer entrega hoy mismo al Municipio de los servicios porque no le irro -- ga más que perjuicios.

Aloy: Para hacer constar que el análisis de la muestra que tomó el Sr. Fábr -- gas el día 31 carecía de valor por no haberse tomado las muestras en debida -- forma y como debía hacerlo.

Fábragas: En principio no.

Aloy: Además, cómo es una insignificancia, si trajeran los datos verían -- que una de ellas es tan positiva en densidad y grasa que casi parece un ab -- surdo, que la desnatada, porque según el análisis da el rendimiento de 1027 -- por 2'9 de grasa cuando todos sabemos que la desnatada no lleva más que -- 0'003 ó 0'004. Como que se dió por mala, es una insignificancia porque la --

grasa llega a lo que estipula la legislación y la densidad sólo es cuestión de milésimas porque llega a 1027'2 cuando sabemos que hay vacas recién ordeñadas que no dan esta densidad.

Fábregas: Puesto que la leche descremada tiene que teñirse, pregunto: por qué no se tiñe?

Rotger: La Inspección Veterinaria municipal tiene obligación de hacerla teñir.

Presidente: Para resumir. Parece que la opinión general es que el Ayuntamiento se muestra partidario de la centralización. Yo creo, no es el Ayuntamiento, personalmente creo que la centralización es una ventaja como es una ventaja por ejemplo, la centralización de la matanza en los mataderos, donde están los veterinarios que inspeccionan las reses y la carne a la vez, si la leche no se centraliza viene a ser como un matadero clandestino. Desde luego, desde que ocupó la Alcaldía y antes de que fuera la centralización y después de haberla, una de las cosas que más me ha preocupado ha sido precisamente el perseguir a los adulteradores, basta ver los multos que me he visto obligado a imponer y en este sistema pienso seguir porque por encima de todo está la salud. Creo conveniente la centralización con la inspección debida y como ha dicho muy bien el Sr. Cañellas, la colaboración no es solamente, que ya tiene para ello órdenes la Guardia Urbana de exigir y decomisar toda la leche que entre y no vaya a la Central, sino con unas inspecciones porque el día que la gente esté convencida que la leche se inspecciona en la Central, que sale con las condiciones debidas de la Central, esta corriente que puede haber de hostilidad desaparecerá.—Estoy convencido que con la leche centralizada la mayoría de los habitantes de Palma tomarán la leche mejor que antes. Digo la mayoría porque hay una minoría, quizá insignificante, que sale perdiendo con esta centralización. Son estos señores que bien porque tienen una finca propia o porque tienen confianza con un huertano, beben la leche mejor que la que tomarán y pregunto yo: Y la gente de la calle del Socorro y Santa Cruz, que no pasa por ninguna inspección y tomaban aguasuicia?. El promedio es mejor y no hay duda de ello. Insisto en que haya una vigilancia y ruego a la Hermandad que no considere vejatorio ni despectivo, ni humillante la inspección y que de la misma manera que cuando el Ayuntamiento al hacer una obra delega en un Gestor para que la inspec



cione el director no se considera vejado porque vea el honor de la
organasa, porque: que más puede desear quien vende un artículo que
que se le dé un certificado de el. = No hay hostilidad y tanto es
así que cuando si a raíz de estas inspecciones que había cierta hos-
tilidad en algún periódico contra la centralización, encargué al Ve-
terinario Sr. Pomar que publicara un artículo en defensa de la Centra-
lización. El artículo que se publicó en «Balears» hace dos días, no-
tuvo por cierto la claridad que esperaba. = Para acabar creo que esta-
mos conforme en la conveniencia de la centralización y en la conve-
niencia de las inspecciones y en la conveniencia de la cooperación -
puesto que estamos todos conforme y no nos guía más que Palma esté--
abastecida.

Rotger: Como he dicho antes, la Hermandad no se considera humillada,
sino todo lo contrario. Se considera muy honrada al ver que la Cor-
poración Municipal se preocupa. Lo que desea es que mañana y tarde -
se inspeccione, por los Inspectores Veterinarios, la leche para que-
éstase reparta con las debidas condiciones de higiene y salubridad. =

Fábregas: Por haber censurado mi actuación, propongo me sea aceptada
por la Alcaldía mi renuncia al cargo de Gestor.

Cañellas: Encuentro que la petición del Sr. Fábregas es extemporánea
y no creo haya en el ánimo de los Gestores desautorizar las gestio-
nes del Sr. Fábregas sino que reconocemos que ha actuado con mucha --
energía y ha habido una cuestión de interpretación, de si tiene que
quedar como delegado permanente o si la Alcaldía queda facultada pa-
ra delegar en quien quiera. No creo haya sido censurar ni criticar--
la actuación del Sr. Fábregas que reconozco con la máxima buena fé. =
Soy el primero en reconocer - digo en suplicar que reconozca el Sr. =
Fábregas la forma de delegar, incluso en el Sr. Fábregas, en el momen-
to que la Alcaldía lo considere útil y no altera en nada la situa-
ción salvo que seguir manteniendo la Alcaldía su función privativa. =
Ruego que retire esta propuesta que a todos molestaría porque es una
mala interpretación.

... que es por mala, es una insignificancia porque la-

Aloy: Para adherirme a la propuesta del Sr. Cañellas.

Rotger: Si por mi parte oree el Sr. Fábregas que ha habido censuras no ha sido más que reconociendo su buena voluntad e interés de que — ú nicamente llevado por este espíritu de buena voluntad de que las cosas se hiciesen bien, en la primera inspección que realizó no — se dió cuenta que existían unas disposiciones legales y espero que — también la retire.

Fábregas: Agradezco la atención. Pero quisiera decirles por que miran la primera visita y no las demás. Cuando en el discurso de esta mañana he dicho que podría ser un patinazo pero sin deseo de herir a nadie.

Presidente:— Debe darse por satisfecho con las palabras que se han pronunciado a su favor y nada más.

IX.

Se orecogen ruegos del Sr. Cañellas. ————— **Ato seguido hace uso de la palabra el Sr. Cañellas y dice:** "Para hacer un ruego que tenía preparado y que ya anuncié al Sr. Nadal. En primer lugar para hacer constar mi satisfacción por la recaudación de arbitrios de la Plaza mayor del Mercado de Santa Catalina, por la de aves en el mes de mayo del corriente año en que se realizaron ingresos bastante más elevados, o sea que si mis datos nos son equivocados, el promedio arroja una cantidad de 43.000 pts. siendo que en mayo se ingresaron 103.000. Por tanto yo que en una ocasión interpele a la Comisión de Arbitrios, soy el primero en reconocer su actividad y felicitarle.— Ahora han llegado unas quejas que quiero trasladar a la Comisión de Arbitrios. Tengo el recibo del Secretario de una instancia de 22-12-45, respecto al decomiso de un cerdo y al depósito de 200 pts. de 1945. Hasta ahora no se ha resuelto y hay un depósito de 200 pts. por una defraudación de un arbitrio de 2 pts. por inspección sanitaria que no se ha resuelto.— Hay otra instancia de 20 de marzo de 1946 de Miguel Nadal Mayol, referente a vinos y oree — que también está pendiente y agradecería que se resolviera y después interesar de la Comisión de Arbitrios que examine a ver lo que ha pasado con los distintos expedientes de defraudación en que se ha — decomisado enseres, bicicletas, etc. cuyos bicicletas y enseres — — — — — que devolverse o salir a subasta. Tengo entendido que se han — — — — —



A.2.261.015*



hecho distintos decomisos que no han salido a subasta, no saben donde están, ruego se examinen estos puntos porque produce mal efecto para los interesados a quienes se les decomisó objetos y no saben nada ni cuando se les devolverá.—Otra cuestión es la de los ingresos, de la recaudación de la Puerta de San Antonio y Avenida que ya dije que se estudiara en que forma se hacen para evitar alguna defraudación que parece ha existido y nada más.

Nadal: La Comisión va a preocuparse de estos asuntos y a su debido tiempo se le contestará.

Fábregas: Ayer asistí en visita a más de treinta tahonas, sólo en cuatro pude comprobar la falta de peso habiendo dado aviso

Y en este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar sin que ningun otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo la hora entoces y diez minutos, levanta la sesión de i que se extiende la presente acta en seis cuadernillos de papel sellado de la clase 7ª números 2.261.010-2.261.011-2.261.012-2.261.013-2.261.014 y 2.261.015, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los asistentes al acto y de que yo CERTIFICO:

EL ALCALDE,

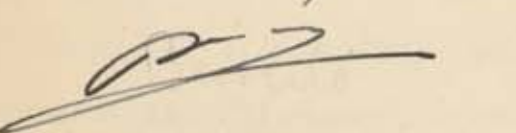
J. F. de Guindorfila

Felipe Guotex


Georobalucena


M. V. P.

Yone
Valeriano Ferrero

D. M. Sot


Don Gabo Salceda Salvador Beltrán

M. Espadas

M. R.



El Interventor,
J. M. M.

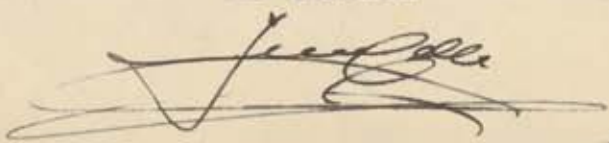
EL SECRETARIO,

Nº 68

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 14 DE AGOSTO DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Puster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, proceda reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes, día diez y seis de los corrientes, en segunda y a la misma hora.

EL ALCALDE



El Secretario,

